

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ANDACOR S.A.

Este **28 de abril de 2016, a las 18:30 hrs** en el Salón de Eventos ubicado en el primer piso del Edificio ubicado en Avenida Presidente Kennedy 9070, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago, en el cual se ubican las oficinas de ANDACOR S.A., se celebró la **Septuagésima Octava** Junta General Ordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A., convocada en primera citación en conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales. La Junta es presidida por el Presidente del Directorio don Richard Leatherbee Gazitúa, con la asistencia de las personas que por sí o por poder, representan las acciones que se indican continuación:

1.- ASISTENCIA

Asisten los accionistas que han suscrito la hoja de asistencia, personalmente o representados según se indica en dicha hoja de asistencia y por las acciones que en dicho documento se señala.

En total asisten 8 accionistas por un total de 1.174.517 acciones que equivalen a un 79,65 % de la totalidad de las acciones de la sociedad que es de 1.474.500 acciones.

2.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA

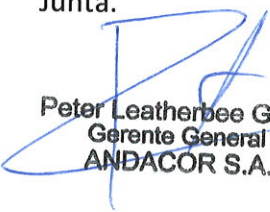
El señor presidente dejó constancia que con la aprobación unánime de los presentes actuará como secretario don Peter Leatherbee Grant, quien es el Gerente General de la sociedad.

La hoja de asistencia, en conformidad con lo prescrito en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, ha sido firmada por los accionistas ya sea personalmente o representados.

Los poderes de los accionistas que comparecen representados han sido examinados y aprobados.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 18.046, tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.

De acuerdo a la hoja de asistencia concurrieron a esta Junta, por sí o representados, accionistas por un total de acciones que representan un 79,65 % de las acciones con derecho a voto, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.


Peter Leatherbee Grant
Gerente General
ANDACOR S.A.



Tracy Grant

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia de que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. No obstante, los poderes presentados para los efectos de la Junta fueron examinados por la Sociedad, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.

Quedan aprobados todos los poderes presentados, los que se pusieron a disposición de los asistentes para su examen y verificación y serían posteriormente archivados por la Sociedad.

Se deja constancia de que a la Junta no concurrió ningún delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros.

3.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de la Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 21 de Marzo de 2016, para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado en carácter de Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros;
- b) Asimismo, la misma información sobre la citación a la presente Junta, fue comunicada a los señores accionistas mediante carta, a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad; asimismo se les envió junto a ésta el formulario de Carta Poder de Representación. Ambos documentos fueron publicados en la página web de la empresa www.elcolorado.cl
- c) En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 11, 20 y 26 todos de Abril del presente año, en el Diario Oficial de Santiago.

En conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 6 de abril de 2016 se subió al sistema SEIL de dicho organismo fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La Junta aprobó, por unanimidad, omitir la lectura del acuerdo de Directorio, del aviso y de las cartas referidas.

- d) Los Estados Financieros anuales auditados de la Sociedad, con sus notas respectivas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados desde el día 11 de abril de 2016 en el sitio web de la Sociedad, www.elcolorado.cl, y corresponden al ejercicio que terminó el 31 de


Peter Leatherbee Grant
Gerente General
ANDACOR S.A.


Fernando Rueda


Gray Grant

Diciembre de 2015. Así también se dispuso de una cantidad suficiente de ejemplares impresos de los Estados Financieros e informe de auditores en las oficinas de la sociedad.

Los Estados Financieros completos, fueron enviados en forma electrónica a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile el día 30 de marzo de 2016 y la Memoria Anual 2015 fue enviada de la misma forma, el día 19 de abril de 2016.

- e) Asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, La Memoria Anual y Balance correspondientes al ejercicio del año 2015, se encuentran publicados desde el día 11 de abril de 2016 en el sitio web de la Sociedad, www.elcolorado.cl, y también se dispuso de una cantidad suficiente de ejemplares impresos en las oficinas de la sociedad.
- f) Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hizo presente que la Memoria, Balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales, durante los 15 días previos a la Junta.

4. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, se dio por debidamente constituida en primera citación la Junta, en razón de lo cual el señor Presidente dio por instalada la asamblea y dio inicio a la reunión.

5. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 29 de Abril de 2015, se encontraba debidamente aprobada y firmada por el Presidente y por el Secretario, así como por los accionistas designados al efecto, por lo que se omitió su lectura.

Con todo, se encuentra disponible para los accionistas una copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2015.

6.- FORMA DE VOTACIÓN

El señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Peter Leatherbee Grant
Gerente General
ANDACOR S.A.

AGN
Francisco Vazquez
Craig Grant Kussner

Se propuso a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitare expresamente llevar a cabo votación. La votación se hará en papeleta solo en el caso que se solicite por algún accionista.

Al no haber objeciones al respecto, se aprobó unánimemente la proposición.

7. OBJETO DE LA JUNTA

El señor Presidente hizo presente que de acuerdo a la citación a la que se hizo referencia precedentemente, se citó a la Junta Ordinaria con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015;
- b) Distribución de dividendos ejercicio año 2015;
- c) Fijar la remuneración de los Directores para el Ejercicio 2016; e informar sobre gastos del Directorio en el ejercicio 2015;
- d) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2016;
- e) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- f) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- g) Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes; y
- h) En general, dar cuenta de la marcha de los negocios sociales y tratar las demás materias propias de la competencia de la junta ordinaria de accionistas.

8. DESARROLLO DE LA TABLA.

De acuerdo con la citación y las disposiciones legales vigentes, corresponde que la Junta se pronuncie sobre las siguientes materias:

- a) **APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS Y SUS CORRESPONDIENTES NOTAS Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

El señor Presidente, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, expuso a los señores accionistas la situación de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015.

Peter Leatherbee Grant
Gerente General
ANDACOR S.A.

Ases
Freddy Neale
Iray Grant
4

Los Estados Financieros han sido expresados según la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF o IFRS en inglés, lo cual implica que los valores informados son Consolidados respecto a Andacor S.A. y sus filiales Empapa S.A., Escuela El Colorado SpA y Andacor Restaurantes SpA.

El Presidente indicó que atendido que los accionistas habían examinado la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad se podía omitir la lectura de dichos antecedentes.

Conforme a lo anterior, el señor Presidente cedió la palabra a los señores accionistas a fin de que hicieran sus observaciones a la Memoria Anual, los Estados Financieros señalados, así como también al Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de Diciembre de 2015.

No habiendo consultas ni objeciones, se dieron por aprobados por unanimidad la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, como asimismo el Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de Diciembre de 2015, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.

b) DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EJERCICIO AÑO 2015.

En el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015, hay un resultado consolidado de utilidad antes del Impuesto a la Renta de **\$5.148.000** (cinco millones ciento cuarenta y ocho mil pesos), valor al cual debemos agregar una devolución de Impuesto a la Renta de **\$128.241.000** (ciento veintiocho millones doscientos cuarenta y un mil pesos) resultando una utilidad consolidada del Ejercicio de **\$133.389.000** (ciento treinta y tres millones trescientos ochenta y nueve mil pesos). De acuerdo a lo establecido en la ley 18.046, se acuerda el reparto mínimo de Dividendos del 30% de las utilidades del periodo 2015, esto es la suma total de **\$40.016.700** (cuarenta millones dieciséis mil setecientos pesos), monto que estará disponible para pago a los accionistas en proporción a su participación en la compañía el día 28 de mayo del año 2016.

De esta forma y una vez pagado este reparto el Patrimonio Consolidado de la compañía quedará conformado, según el siguiente detalle:

Capital emitido y pagado	M\$	854.792
Ganancias Acumuladas	M\$	2.671.999
Otras Reservas	M\$	1.690.178

Total Patrimonio **M\$ 5.216.969**

(cinco mil doscientos dieciséis millones novecientos sesenta y nueve pesos)

Peter Leatherbee Grant
Gerente General
ANDACOR S.A.

Fernando Rueda

Gray Grant Urrutia

Una vez distribuidos los dividendos acordados, el valor libro de la acción de ANDACOR S.A. quedará en **\$3.538,13.-**

La unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación el mencionado reparto del dividendo mínimo obligatorio, conforme a lo dispuesto por el artículo 79 de la ley 18.046, que exige, salvo acuerdo unánime de los accionistas, el pago de a lo menos el 30% de las utilidades liquidas de cada ejercicio, después que la Junta General Ordinaria de Accionistas apruebe el balance respectivo.

c) FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2016; E INFORMAR SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2015.

El señor Presidente hizo presente que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 18.046, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los Directores que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto la unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación mantener la dieta consistente en pagar a cada Director UF4 por Sesión de Directorio a la que asistan, y UF8 al Presidente por cada sesión que presida.

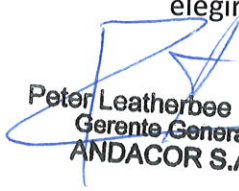
En cuanto a los gastos del Directorio, durante el ejercicio 2015, el Presidente informa que el detalle de los mismos, se encuentra en el punto 4.1 de la Memoria 2015 que les ha sido entregada.

Se ofreció la palabra, y no habiendo objeciones, se tuvo por aprobada por unanimidad la remuneración precedentemente expuesta, a los Directores de la Sociedad.

d) DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2016.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, vigilen las operaciones sociales e informen a la próxima Junta sobre el cumplimiento de su encargo.

De acuerdo a lo establecido en los oficios circulares N° 718 y N° 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a ustedes que a mediados de abril del presente año, el Directorio invitó a las firmas RSM Chile Auditores Ltda, Grant Thornton y BDO Auditores & Consultores Ltda a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de Andacor S.A. y sus filiales para el ejercicio 2016, las que fueron publicadas en el sitio web de la sociedad. De esta forma el directorio ha entregado a los accionistas la fundamentación de cada una de estas opciones que se proponen a la Junta, con el objeto de que estos cuenten con la información necesaria para elegir a la empresa de auditoria que examinará los estados financieros de la compañía.


Peter Leatherbee Grant
Gerente General
ANDACOR S.A.






En consideración a la información entregada de los servicios ofrecidos y la experiencia y conocimiento de cada una de las empresas Auditoras, el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes empresas para esta labor para el ejercicio comercial 2016:

- a) RSM Chile Auditores Ltda.
- b) Grant Thornton .
- c) BDO Auditores.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación la designación de **RSM Chile Auditores Ltda.** como auditores externos de la compañía para el año comercial 2016.

e) **INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELATIVOS A LA CLASE DE OPERACIONES REGIDAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

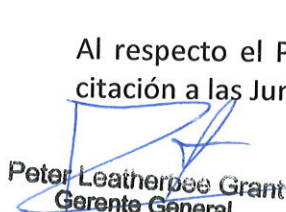
El Presidente hace presente que de acuerdo a las normas contenidas en el Título XVI de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, específicamente a lo establecido en el número 3 del artículo 147 de la citada norma, el Directorio de la compañía en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2015, aprobó que el accionista INVERSIONES CURURO Y COMPAÑÍA, Rol Único Tributario número 76.075.354-8; como también su Representante Legal don Richard Leatherbee Gazitúa, RUT número 4.551.625-3, actuando como Persona Natural, otorgara prestamos de corto plazo de enlace, a la vista, en UF, sin interés, por un total combinado de aproximadamente \$150.000.000.- Estos préstamos se realizaron con el objeto de financiar el faltante de caja del mes de Mayo 2015. El Directorio aprobó esta operación por unanimidad y con la abstención de su Presidente don Richard Leatherbee Gazitúa, quien tiene además la calidad de Controlador de la sociedad INVERSIONES CURURO Y COMPAÑÍA. Votaron a favor los Directores señores Francisco Silva Domínguez, Soames Flowerree Stewart, Christian Haeussler y Sergio Valenzuela Leiter.

Esta operación, debidamente aprobada por el Directorio en la forma señalada, se hizo efectiva por intermedio de la suscripción de dos Pagaré de fecha 29 de Mayo 2015, los que se autorizaron ante Notario el día 04 de Junio de 2015, cancelando los correspondientes impuestos asociados.

Ambos Pagaré fueron cancelados en los mismos montos en UF, sin interés alguno, en la fecha 10 de Junio 2015.

f) **DETERMINAR EL PERIODICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

Al respecto el Presidente hace presente que hasta la fecha las publicaciones de avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la sociedad, se han efectuado en el Diario Oficial de la


Peter Leatherbee Grant
Gerente General
ANDACOR S.A.

 
Francisco Silva Domínguez Soames Flowerree Stewart

República de Chile, sin embargo se propone cambiar al Diario Electrónico El Mostrador. La unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación la decisión de realizar las publicaciones en el Diario Electrónico El Mostrador.

g) LAS DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS, CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

a) Informar sobre proposición del Directorio

En las últimas quince Juntas Generales de Accionistas, se ha aprobado que Andacor S.A. firme mutuos con accionistas que estén dispuestos a prestar dinero a intereses iguales a los obtenidos con el Banco Estado, pero sin garantía hipotecaria ni prendaria alguna. Se propone que la Junta apruebe que Andacor S.A. pueda firmar mutuos con sus accionistas y/o terceros si lo requiere, y en las mismas condiciones antes descritas.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación que Andacor S.A. pueda firmar mutuos con sus accionistas y/o terceros si lo requiere, y en las condiciones antes descritas.

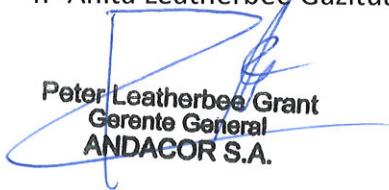
h) DAR CUENTA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y TRATAR LAS DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

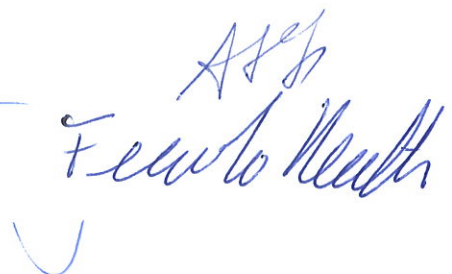
El Gerente General expone sobre los logros, resultados del año y sobre los proyectos para esta temporada.

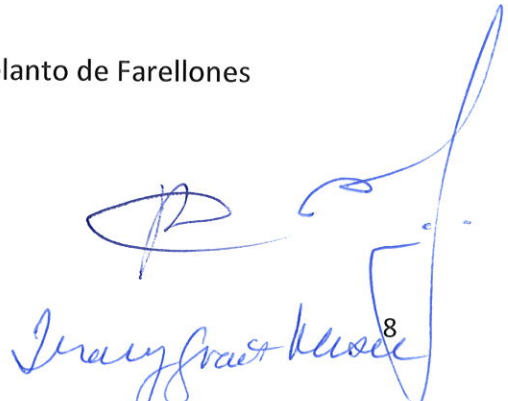
Los accionistas se mostraron muy conformes con la calidad de la nieve y las pistas del sector sur poniente del cono del Cerro Colorado, y a la consulta del presidente en relación a retirar a futuro los andariveles de ese sector, manifestaron que deben permanecer y complementarse entre sí, para seguir manteniéndolo como una zona de encuentro, que sea tipo mirador, con servicios varios.

9.- Firma del Acta: El acta la deben firmar tres accionistas en conjunto con el Presidente, don Richard Leatherbee Gazitúa y el secretario de Actas don Peter Leatherbee Grant. Para estos efectos, y según lo señalado expresamente en el inciso final del artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas la unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación elegir dentro de los presentes a los siguientes cuatro accionistas (en caso que alguno no pueda) con el objeto de firmar el acta respectiva:

- 1.- Tracy Grant Keesee
- 2.- Andro Curkovic en representación de la Corporación de Adelanto de Farellones
- 3.- Fernando Reutter Alert
- 4.- Anita Leatherbee Gazitua


Peter Leatherbee Grant
Gerente General
ANDACOR S.A.


Fernando Reutter


Tracy Grant Keesee

Reducción a Escritura Pública: Con el objeto de facultar a una persona para reducir a escritura pública la presente acta o las partes de ella que fueren necesarias para fines legales, aún antes de su aprobación por la próxima Junta, la unanimidad de los accionistas presentes acuerda por aclamación, facultar a uno cualquiera de los señores don Richard Leatherbee Gazitúa y/o al Gerente General don Peter Leatherbee Grant, y/o al abogado don Carlos Baeza Guiñez, quienes realizan habitualmente estos trámites.

Finalmente, el señor Presidente, no habiendo otros asuntos que tratar, y agradeciendo a los señores Accionistas su presencia en la Junta, pone término a la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 19.47 horas.

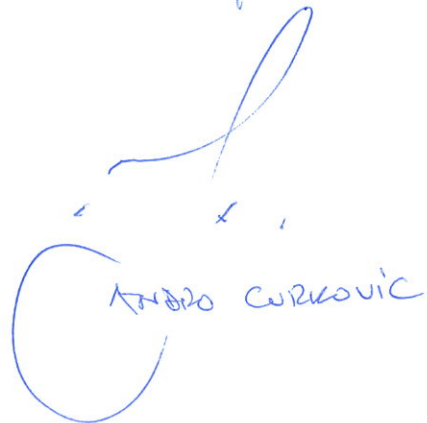


Anita Leatherbee
Anita Leatherbee

Fernando Reulth
Jorge Grant Urusee



Peter Leatherbee Grant
Gerente General
ANDACOR S.A.



Carlos Baeza Guiñez

28 DE ABRIL 2016

[illegible]